

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.546

RETIRO, 14 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CARMEN PARRA ORELLANA
RUT	:	N° 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	14/12/2012 P.M.
N° DIAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Matricular a su hijo, educación superior, fuera de la comuna.-

NOMBRE	:	MARISOL ALMUNA SALVO
RUT	:	N° 12.360.376-1
CARGO	:	Técnico JPL
DESDE	:	14/12/2012
N° DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites médicos en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMN/iep